ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO.SG MINC 016 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026 Y FECHA DE INICIO 09 DE JUNIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER Y RECA CONSULTING SAS., REPRESENTADA LEGALMENTE POR BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL

Entre los suscritos, a saber: GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA, identificada con cédula de ciudadanía número 37.333.336 expedida en Ocaña, Norte de Santander quien actúa en nombre y representación de la Alcaldía de Ocaña – Norte de Santander, en su calidad de Secretaria General debidamente facultada mediante Decreto Municipal No. 205 de fecha 31 de diciembre de 2025, para la suscripción, terminación y liquidación de contratos y quien para efectos de éste se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra RECA CONSULTING SAS. NIT.901283286-1. Representada Legalmente por BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.765.223 expedida en Gamarra, quien se denominará EL CONTRATISTA, INGRID JOHANA PICON PEÑARANDA, Técnico Administrativo Seguridad y Salud en el Trabajo, en calidad de SUPERVISORA, acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el Contrato de Compraventa No.SG MINC 016 de fecha 04 de junio de 2026 y fecha de inicio 09 de junio de 2026, en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, mediante este documento así:

1. GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	SG MINC 016 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026 Y FECHA DE INICIO 09 DE JUNIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELEMENTOS VARIOS DESTINADOS A GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS QUE CONTRIBUYAN A LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL LOS SERVICIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARÍA GENERAL
VALOR:	$27.968.744
VALOR ADICIÓN:	$-0-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$27.968.744
FORMA DE PAGO:	MEDIANTE UN (01) SOLO PAGO, DE ACUERDO CON EL SERVICIO PRESTADO EN EL TIEMPO, PREVIO RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Ocaña
DURACION DEL CONTRATO:	UN (01) MES, CONTADOS DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2026
PRÓRROGA:	NO APLICA
DURACION TOTAL CON LA ADICION	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	09 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	-0-
FECHA DE REINICIO:	-0-
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	08 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR:	INGRID JOHANA PICON PEÑARANDA, Técnico Administrativo Seguridad y Salud en el Trabajo
INTERVENTOR:	NO APLICA
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CD0687 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2026
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP0827 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (ADICIONAL):	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL (ADICIONAL):	NO APLICA
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO:	No.56-44-101013340 Anexo 0, de fecha 03 de junio de 2026, Anexo 2 de fecha 10 de junio de 2026 de Seguros del Estado S.A. Nit.860.009.578-6
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO (AMPLIACION)	-0-

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	$2.796.874.40	09-06-2026	09-11-2026
Calidad de los elementos	$2.796.874.40	SI AMPARA 2 AÑOS, 5 MESES Y 1 DIAS	
Anticipo	-0-	-0-	-0-
Otros riesgos amparados (describirlos):	-0-	-0-	-0-

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS

GARANTÍA	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	-0-	-0-	-0-	-0-
Póliza de Estabilidad de la Obra	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros (según el contrato):	-0-	-0-	-0-	-0-

AMORTIZACIONES ANTICIPO

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	-0-	-0-	-0-
Amortización Acta No.	-0-	-0-	-0-
Amortización Acta No.	-0-	-0-	-0-
TOTALES	-0-	-0-	-0-

PAGOS

ACTAS SUSCRITAS	FECHA	VALOR DE PAGOS
ACTA FINAL	14 DE JULIO DE 2026	$27.968.744

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL:		$ 27.968.744
VALOR ADICIÓN:	-0-	$-0-
VALOR TOTAL DE PAGOS:	$27.968.744	$-0-
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO):	-0-	-0-
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	-0-	-0-
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	-0-	
SUMAS IGUALES:	$27.968.744	$27.968.744

3. ACUERDO

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por el Supervisor de la ENTIDAD, según consta en los Informes de Supervisión y Certificado de Cumplimiento Contractual.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en los Informes de Supervisión y Certificado de Cumplimiento Contractual a satisfacción de fecha 14 de julio de 2026; expedidos por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, no se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de -0- por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad correspondiente por cuanto se acredito los pagos.

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo

3.4 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Alcaldía Municipal de Ocaña por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de Compraventa No.SG MINC 016 de fecha 04 de junio de 2026 y fecha de inicio 09 de junio de 2026, no genera ningún tipo de relación laboral entre la Alcaldía Municipal de Ocaña y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la ALCALDÍA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER, 23 JUL. 2026

EL MUNICIPIO

GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General Municipio de Ocaña
Supervisora

EL CONTRATISTA,

RECA CONSULTING SAS.
NIT.901283286-1
R.L. BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL
C.C.26.765.223
Contratista

INGRID JOHANA PICON PEÑARANDA
Técnico Administrativo Seguridad y Salud en el Trabajo
Supervisora

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo